



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADEMICO

RESOLUCION No. 076
Junio 21 de 2010

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.057 de mayo 12 de 2010 del Consejo Académico”

EI CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE
en uso de sus atribuciones y,

C O N S I D E R A N D O:

1. Que mediante la Resolución No.057 de mayo 12 de 2010 del Consejo Académico, se aprobó la Oferta y Cupos para la Admisión a los Programas Académicos de Pregrado en el Sistema de Regionalización de la Universidad del Valle, para el período Agosto-Diciembre de 2010;
2. Que el Programa de Licenciatura en Literatura (V) ofrecido en la Sede Caicedonia, y los Programas de Licenciatura en Arte Dramático (D), Tecnología en Logística Portuaria y del Transporte, y Tecnología en Mantenimiento de Equipo Portuario y del Transporte, en las jornadas diurna y nocturna, ofrecidos en la Sede Pacifico, son nuevos en dichas Sedes de la Universidad, hay un gran interés por parte de personas que tienen resultados del Examen de Estado ICFES anteriores al año 2005;

3. Que se aprobó que en la Oferta Académica ofrecida en el Sistema de Regionalización, se recibieran resultados del Examen de Estado ICFES a partir del año 2005 para los programas diurnos y, a partir del año 2003 para los programas nocturnos, hecho que dificulta la inscripción de un mayor número de aspirantes a estos programas;
4. Que los Directores de las Sedes de Caicedonia y Pacífico argumentaron ampliamente las motivaciones ante la Rectoría;

RESUELVE:

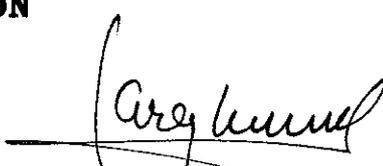
ARTICULO UNICO: Modificar parcialmente la Resolución No.057 de mayo 12 de 2010 del Consejo Académico, para autorizar la recepción de resultados del Examen de Estado ICFES, a partir del año 2000 a los aspirantes a primer semestre para el Programa de Licenciatura en Literatura (V) ofrecido en la Sede Caicedonia, y para los Programas de Licenciatura en Arte Dramático (D), Tecnología en Logística Portuaria y del Transporte, y Tecnología en Mantenimiento de Equipo Portuario y del Transporte, en las jornadas diurna y nocturna, ofrecidos en la Sede Pacífico.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 21 días del mes de junio de 2010

El Presidente,


IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector


JORGE ENRIQUE ARIAS CALDERON
Secretario General (e)